

**Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios  
AEMPS****ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS  
MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN HEPARINA  
SÓDICA PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL**

Fecha de publicación: 17 de diciembre de 2019

Categoría: MEDICAMENTOS DE USO HUMANO,  
Referencia: MUH, 30/2019

***La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) actualiza la información sobre la situación de los medicamentos que contienen heparina sódica para administración parenteral.***

La ausencia actual en el mercado nacional de medicamentos que contengan heparina sódica sin alcohol bencílico, para la **prevención de la trombosis en circuito extracorpóreo durante cirugía cardíaca y vascular, en niños prematuros, neonatos y niños menores de 3 años**, ha conllevado a importar medicamento extranjero que cubra el tratamiento que otras heparinas comercializadas, no pueden cubrir.

Desde el pasado 8 de octubre de 2019, ante la preocupación mostrada por los Servicios de Farmacia Hospitalaria en cuanto la complejidad de manipular la heparina al 5% sin alcohol bencílico que se importaba desde Italia, por la posibilidad de inducir a errores en la preparación de concentraciones al 1%, se importó el medicamento HEPARIN SODIUM (SIN ALCOHOL BENCILICO) 1000 U/ml unidad(es)/mililitro solución para perfusión, 10 ampollas procedente de Reino Unido.

**Debido a que se han importado unidades suficientes de dicha medicación, la distribución, que se gestiona a través de la aplicación de Gestión de Medicamentos en Situaciones Especiales de la AEMPS, se realizará sin aplicar ninguna restricción en cuanto indicación y/o población a tratar.**

La AEMPS seguirá informando puntualmente de cualquier cambio en esta situación.